



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

12/03/2018
Exp.-51614

Con fecha 06/03/2018 este Instituto expidió Certificado de nacionalidad española para la película de largometraje titulada APUNTES PARA UNA PELÍCULA DE ATRACOS a solicitud de la empresa APUNTES LA PELÍCULA, A.I.E.

Advertido error material en cuanto a la denominación de una de las empresas productoras, a la vista de la documentación presentada, y según lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", esta Dirección General

HA RESUELTO:

Corregir el error material que contiene el Certificado de nacionalidad española de fecha 06/03/2018, procediendo a la siguiente rectificación:

Donde dice:

PRODUCTORAS: AVALON PRODUCTIONS S.L 0,5% - TUSITALA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L. 0,25% - PANDORA CINEMA, S.L. 0,25% - APUNTES LA PELÍCULA, A.I.E. 99%

Debe decir:

PRODUCTORAS: AVALON PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA, S.L 0,5% - TUSITALA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L. 0,25% - PANDORA CINEMA, S.L. 0,25% - APUNTES LA PELÍCULA, A.I.E. 99%

Permaneciendo inalterado el resto de su contenido.

Notifíquese en forma esta resolución al interesado y a los órganos y unidades administrativas competentes.

EL DIRECTOR GENERAL

Óscar Graefenhain de Codes

